

Cisne López  
**Directora de la Unidad Especial Regula Tu Barrio**  
Presente. –

La Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión No. 080 - extraordinaria de 09 de diciembre de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día relacionado con el *“Conocimiento de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados que en el desarrollo del proceso respectivo y de los argumentos sociales, legales y técnicos no puede avanzar en el proceso de regularización y que son los siguientes. (...) 3.3 - Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado “SENDEROS SAN JOSE DE MORÁN”, ubicado en la parroquia Calderón de la Administración Zonal Calderón”*; la Unidad Especial Regula Tu Barrio, expuso que en el informe de accidentes geográficos de 2022, se determinó que el asentamiento presenta una quebrada rellena que actualmente está siendo utilizada por los moradores, por lo que en la mesa institucional se concluyó que primero debe realizarse el proceso de adjudicación de la faja de terreno y posteriormente el proceso de regularización. De parte de los moradores, se solicitó un nuevo informe de accidentes geográficos, tomado en cuenta la aprobación de la Ordenanza Metropolitana No. 043-2022, que incorpora como Título X *“De los accidentes geográficos”*, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, razón por la cual **resolvió**: devolver el expediente a la *“Unidad Especial Regula Tu Barrio”*, a fin de que se realice la actualización de informes correspondientes, que ratifiquen o rectifiquen si la afectación de la depresión rellena del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado *“Senderos San José de Morán”*, a favor de sus copropietarios ubicado en la parroquia Calderón de la Administración Zonal Calderón, permite continuar con tratamiento de regularización, y si es pertinente, con dichos insumos en mesa institucional se defina retomar el proceso de regularización.

Atentamente,

Concejala Amparito Narváez  
**Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la resolución fue tratada por la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la sesión realizada el día viernes 09 de diciembre de 2022.

Abg. Pablo Santillán  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**



## Municipio de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Glenda Allán	COT	2022-12-09	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-12-09	

**Ejemplar 1:** Destinataria.

**Ejemplar 2:** Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

**Ejemplar 3:** Presidencia de la Comisión de Ordenamiento Territorial.